



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

ACTA No. 030 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 9:20 horas, del diez y siete (17) de marzo de dos mil quince (2015) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2015. La presidió el Concejal ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA, La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 11) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 12) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 028 del 14 de marzo del 2015
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la república de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 028 del 14 de marzo del 2015
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa
- 5.- Propositiones. No hay sobre la mesa.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, Si hay sobre la mesa. El presidente dice: secretaria leer la resolución, que es el complemento al concepto del doctor Mario hurtado jurídico del Concejo municipal donde fija los mecanismos para elegir personero del municipio de Yumbo, si bien es cierto es para los próximos cuatro años este Concejo tiene que llevar a cabo el concurso de méritos y lógicamente lo posesionara y elegirá los Concejales que salgan electos para la vigencia 2016-2019. La secretaria da lectura textual al decreto 2485 de 20014 de la DAFP establece los lineamientos que deben cumplirse en los concursos públicos de méritos para elegir personeros. El presidente dice: ya no serán los Concejos quienes elijan los candidatos que se presenten a personería, si no que ha dicho la ley que frente a un concurso de méritos que se puede realizar con instituciones públicas o privadas después de haber realizado internamente el llamado a los candidatos, será una entidad con estas características para escoger el mejor de los candidatos para el cargo de personero, una vez sea escogidos, vienen al Concejo y en los 10 primeros días como lo dice el artículo 35

Página 1 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

de la ley 1551 del 2012 elegirá al personero municipal el Concejo que se poseione el 02 de enero de 2016, y el personero se posesionara en marzo, como presidente de la corporación le estoy solicitando a la doctora Guillermina empieza a hacer los contactos con las entidades inicialmente públicas y lógicamente si no hay, con las entidades privadas, pero en ánimo de austeridad del gasto tendremos que recurrir algún contrato interadministrativo en este caso sería con la escuela superior de administración pública, entonces doctora Guillermina oficie a la escuela superior de administración pública para que nos informe si entre los cupos que de pronto ya le habrán solicitado el Concejo está interesado en que sea a través de la escuela superior quien realice este concurso de méritos, lógicamente el Concejo internamente hará la convocatoria para los candidatos que aspiran a ser elegidos personeros para los periodos de 2016 a 2019. Comunicación No 02 de Giovanni Saavedra Laso director territorial, asunto: invitación jornada de capacitación negociación colectiva de entidades públicas en el marco del decreto 160 de 2014, el 19 de marzo en el hotel Torre de Cali. Comunicación No 03 de Aura Gertrudis Velasco Secretaria de Hacienda asunto: copia oficio enviado al IGAC sobre inconformidad por errores en reporte de destinos económicos de información catastral 2015, donde se le solicita una reunión urgente el día 19 de marzo a las 09:00 de la mañana en la sala de juntas del departamento de planeación para tratar el tema. El presidente dice: este oficio lo envía la doctora Aura Velasco al Agustín Codazzi, todos los días surgen más quejas, más inconformidad de la comunidad del municipio por esa irresponsabilidad de los funcionarios del Agustín Codazzi frente a lo que fueron los avalúos que realizaron y vienen realizando en el municipio de Yumbo, me parece que el Concejo llegó la hora de fijar una posición frente a esta entidad, me parece que este convenio que se realizó para que haga estos avalúos año a año va a ser nocivo porque no han podido actualizar los catastros, antes se hacían cada cinco años, no había esta incomodidad, había tiempo para arreglar todas estas actualizaciones catastrales, hoy no, mi posición frente al señor alcalde en la reunión que tengamos hoy es que él convenio hay que revocarlo hasta que no quede realmente actualizada la fichas catastrales de cada uno de los predios, no solamente está cobrando el IPC que es el alza del gobierno sino también esas exageradas alzas en los avalúos, me parece que el Concejo debe seguir analizando la posibilidad de que Yumbo tenga su propia oficina de catastro, tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: aquí queda claro, lástima que no estén las personas que mantiene pendiente de esta situación y que es bueno para el municipio, dicen que el 6 de enero de 2015 el IGAC entregó la información de los avalúos catastrales que se deben aplicar en la vigencia fiscal 2015 para la liquidación del impuesto predial, pero después de es la liquidación de este impuesto son múltiples los reclamos presentados por los contribuyentes al municipio de Yumbo por inconsistencias, avalúos errores en los destinos económicos entre otros, que quiere decir con esto que la responsabilidad no es del Concejo, es de la actuación que hizo el IGAC en la actualización de los avalúos en el municipio, es bueno que la comunidad presente se dé cuenta de que han tratado echarle la culpa al Concejo cuando la responsabilidad legal y está reconociendo la señora de hacienda que ha hecho la liquidación con base en lo que el IGAC le dijo, razón por la cual se han volado los avalúos y casos como el de María Luisa que está reclamando no es cuestión de nosotros, sino de las directrices que trazo al IGAC. El presidente dice: se la ha impartido el jefe de comunicaciones que esa carta que ha enviado el doctora Aura Velasco al IGAC se le dé la trascendencia por todos los medios. Tiene la palabra el Concejal John Jairo Santamaría y dice: escuchando la lectura del oficio que hizo llegar la Secretaria Hacienda al IGAC hablan de una reunión el día jueves, creo que es necesario teniendo en cuenta que el Concejo es quien ha recibido la reclamaciones de primera mano de la comunidad, pienso que a través de la Comisión de presupuesto podamos participar en principio o si quieren podemos ir todos, que el Concejo tenga presencia activa en esa reunión que se va a realizar el día jueves en planeación, solicito que a través de la mesa directiva oficiemos a la Secretaría de hacienda y planeación para que se nos tenga en cuenta y se nos invite y se nos confirme la hora exacta para poder participar, en principio la Comisión de presupuesto o el Concejo en pleno. El presidente dice: doctora Guillermina sírvale informar a la secretaria de hacienda que el Concejo solicita estar con representantes de la comisión de presupuesto en la mencionada reunión. Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz y dice: el Concejo en pleno ha estado preocupado, el resultado de este reunión con el IGAC también el resultado de reuniones que hemos hecho aquí en el Concejo con la Secretaría de Hacienda, por esas preocupaciones de esa inconsistencias que se han presentado, de que nos ganamos en el Concejo que se haga todo el trámite para aprobar un proyecto de acuerdo donde

Página 2 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

aprobamos rangos y poder beneficiar un poco la comunidad si se hace por parte del IGAC una mala evaluación y se colocan unos destinos que no son, como el de los destinos religiosos que ponen a pagar casi el doble a la gente y esto no es culpa del Concejo ni de la administración, esos culpa del IGAC, ese comunicado es resultado de la preocupación que ha tenido el Concejo en pleno y otra cosa que me preocupa es que cada vez que una persona un ciudadano hace una reclamación, que negligencia por parte del IGAC para resolver esta reclamación, porque tienen que esperar tantos meses para que se resuelva esta reclamación, la gente primero se cansa estar viajando a Cali, también tenemos en esa reunión del día jueves aprovechar y que haya una veeduría por parte la administración y que obliguen unos tiempos al IGAC a dar una respuesta positiva, que es lo que quiere la gente, es muy importante la reunión del día jueves y vamos hacer lo posible por estar. El presidente dice: frente a este tema estamos pendientes, un Concejal lo se le puede negar estar presente en una reunión tan importante entre el Agustín y la secretaria de hacienda. Varios. Si hay ciudadanos inscritos. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: a esa reunión que usted menciona ni siquiera un ciudadano del común y corriente le pueden prohibir la entrada porque todo lo público es público, no sé cómo llamarle a lo que hace hacienda cuando expide el recibo del predial unificado, el recibo numero predial 010752--1-5 dice número del predial anterior no tiene, nombre del propietario Vega Guerrero María Oliva, valor a pagar 7.893 pesos, de pronto el avalúo anterior 1397 mil pesos, esto es para que se rían de lo desactualizado que esta hacienda, esta vivienda la demolieron, esto está en zona de alto riesgo, pero le siguen cobrando a la persona que ahí vivía impuesto, con esto le están generando un derecho, están reconociendo un derecho a la persona porque miren el recibo es de hacienda, lo que quiere decir que Hacienda hay que hacerle un cambio extremo también porque si se presenta con este pequeño recibo con una propiedad que ya no existe, donde a las personas las reubicaron y en estos momentos están pendientes para beneficiarlas con vivienda, son más o menos 187 personas, sería bueno preguntarle a IMVIYUMBO que políticas o qué planes o procesos hay hacia futuro para darle solución a las promesas que hicieron por parte de la administración para reubicarlos y darles vivienda, lamentable que Hacienda este cobrando estos impuestos, entonces a cuántas personas en estos momentos les están cobrando impuestos por un predio que fue construido en suelo ajeno, en zona de alto riesgo y aparte de esto fue demolido, voy a dejar esta copia para que con base en esto se oficie a IMVIYUMBO y con el nombre a ver si la señora aparece dentro de las personas que están encuestadas como reubicados y a ver qué solución se le va a dar hacia futuro y hacienda que corrijan esta situación, porque a mí me parece que no podemos generar una expectativa sobre un presupuesto basado y fundamentado en un cobro a propiedades que como dije anteriormente es una casa en el aire porque no existe, como les llegue el cobro están pagando el están generando un derecho, dejó la copia para que se oficie a hacienda porque se cobra sobre un predio que no existe e IMVIYUMBO para mirar si la persona aparece en las estadísticas con los listados de las personas reubicadas o de las que en un futuro pueden tener derecho a una vivienda. El presidente dice: oficiemos a hacienda, planeación e IMVIYUMBO con copia de este recibo. Tiene la palabra la señora María Luisa García y dice: la señora de hacienda no tiene por qué esconderse, no pone la cara. Tiene la palabra el señor al señor Leopoldo Córdoba y dice: Yumbo debería tener su propia oficina de catastro, la ley dice que el aumento del avalúo catastral no podrá ser superior a la tasa de inflación, el 3,8%, el Agustín para hacer reclamo pide requisitos que afecta el bolsillo y la capacidad económica de los propietarios. Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: es claro que le corresponde al Concejo aplicar las tarifas y los rangos, aquí hicimos un debate buscando favorecer a la comunidad, la tarifa este sobre los límites y los rangos se ampliaron, ahora el problema está sobre el avalúo que es la base del impuesto, el avalúo que ha sido mal tomado, aquí se le dijo con tiempo entregar el cd con información precisa para que se hicieran la respectiva simulaciones que se pudieran tomar las medidas que favorecieran a la comunidad, nunca llego, señor presidente de la gran tarea que tenemos primero revisar ese convenio que tiene que ser de aplicación año a año de lo que tiene que ser con el tema de avalúos, algo que sí se debe revisar, el no tener el pbot hace que se presenten este tipo de situaciones, aquí nos quedamos con uno aprobado en el 2001, mire todo lo que genera no tener el PBOT, que no tengamos en claro el tema de los predios y situaciones de alto riesgo, voy a solicitar que en el cronograma de trabajo que tenga la mesa directiva solicitemos la presencia del jefe del departamento de planeación para que nos defina este tema y que es lo que ha pasado. El presidente dice: plenamente de acuerdo, elaboraremos el cuestionario en conjunto con usted sobre dos o tres temas puntuales y procederemos a citar al director

Página 3 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

100-02

de planeación. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: vamos hacer un cuestionario bien hecho para hacerle control político al secretario de planeación, no lo vamos a traer por traerlo, vamos a traerlo para que nos dé explicaciones de las actuaciones de planeación en los últimos tres años y meses que lleva esta administración y por qué el expediente municipal que es el que tiene que ver con todo esto no se ha actualizado, de aquí al lunes o viernes lo traigo bien fundamentado, para que el señor no se vaya a salir por la tangente. El presidente dice: se le recuerda a los Concejales y comunidad que a partir de la una de la tarde estará en Mulaló el Vicepresidente de la República doctor Germán Vargas Lleras, prácticamente firmando el inicio de la obra Mulalo Loboguerrero,

- 7.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:25 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 18 de marzo del 2015, a partir de las 09:00 horas.


ANGIZAR CARDONA SEPULVEDA
Presidente


GULLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General